

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 2
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 14
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE INTEGRACIÓN EN LA DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO CINVESTAV-UMT-029/17 SUSCRITO CON SABRINA PATRICIA CANEDO IBARRA

1. Dictaminación de Procedencia a la Excepción a la Licitación Pública.

No se localizó la autorización de la dictaminación de la procedencia a la excepción a la Licitación Pública en desapego al artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el con el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, Numeral 4.2.4.1. Elementos del subproceso, Insumo 4.2.4.1.2 Dictaminar procedencia de excepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 22 fracción II.
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, Numeral 4.2.4.1. Elementos del subproceso, Insumo 4.2.4.1.2 Dictaminar procedencia de excepción.

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvete los hallazgos que se enuncian a continuación:

- 1) Proporcionar la dictaminación de la procedencia a la excepción a la Licitación Pública correspondiente.

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

Fecha de Firma: 26/septiembre/2018

Fecha compromiso: 29/noviembre/2018

[Signature]

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 21/09/2018

[Signature]

LIC. LAURA CECILIA PÉREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 2
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 14
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación


Clave: 11085

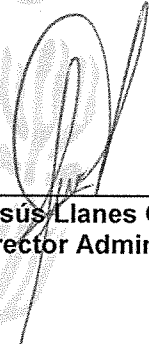
Área: Unidad Monterrey


Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES


Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza
Director de la Unidad Monterrey


C.P. Jesús Llanes Cardona.
Subdirector Administrativo


LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ